

BANCO DE ESPAÑA

13950

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 11 de agosto de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2405	dólares USA.
1 euro =	136,94	yenes japoneses.
1 euro =	0,5735	libras chipriotas.
1 euro =	29,369	coronas checas.
1 euro =	7,4611	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,68825	libras esterlinas.
1 euro =	243,65	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	4,0355	zlotys polacos.
1 euro =	9,3223	coronas suecas.
1 euro =	239,49	tolares eslovenos.
1 euro =	38,460	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5537	francos suizos.
1 euro =	79,48	coronas islandesas.
1 euro =	7,8975	coronas noruegas.
1 euro =	1,9556	levs búlgaros.
1 euro =	7,3668	kunas croatas.
1 euro =	3,4621	nuevos leus rumanos.
1 euro =	35,1900	rublos rusos.
1 euro =	1,6470	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6103	dólares australianos.
1 euro =	1,4976	dólares canadienses.
1 euro =	10,0483	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,6375	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.172,41	rupias indonesias.
1 euro =	1.259,73	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6539	ringgits malasios.
1 euro =	1,7687	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,096	pesos filipinos.
1 euro =	2,0463	dólares de Singapur.
1 euro =	50,747	bahts tailandeses.
1 euro =	7,9383	rands sudafricanos.

Madrid, 11 de agosto de 2005.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

13951

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el Registro del producto fabricado por Bilcam, S.A.: bidón de plástico con tapa móvil, código 1H2, marca «Bilcam», modelo 60L boca total a rosca, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Bilcam, S.A., con domicilio social en Ctra. del Mig, 124, municipio de L'Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Bilcam, S.A., en su instalación industrial ubicada en L'Hospitalet de Llobregat: bidón de plástico con tapa móvil, código 1H2, marca «Bilcam», modelo 60L boca total a rosca, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33066083/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-722 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Bilcam», modelo 60L boca total a rosca.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 20/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 20 de junio de 2005.—El Director general, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

ANEXO

Fabricante: Bilcam, S.A. Ctra. del Mig, 122-124, 08907 Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y núm. informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33066083/05.

Contraseña de certificación de tipo:

RID	02-B-722-11
IMDG	02-B-722

Características del envase: 60L boca total a rosca.

Características del envase:

Bidón de boca móvil, de plástico polietileno de alta densidad procedente de material plástico recuperado.

Color negro.

Código UN: 1H2.

Modelo: sin referencia.

Cierre: tapa de plástico PEHD, color negro, roscada a la boca.

Tara: Bidón: 2.435 gramos. Tapa: 550 g. Total: 2.985 g.

Dimensiones: Diámetro máximo: 380 mm.

Altura: 632 mm.

Boca de 313 mm de diámetro interior.

Capacidad a rebose (comprobada con agua): 63,8 litros.

Capacidad al 95% de su capacidad: 60,6 litros.

Capacidad nominal: 60 litros.

Modo de agarre: 2 hendidos laterales por las manos.

Bolsa interior de plástico polietileno 100 cm largo y 65 cm ancho, termosoldada a la parte inferior. Espesor de 120 µ, galga 480.

La bolsa se cierra con una brida de plástico.

Marcado:

UN / 1H2/Y 93 / S / * / E / ** / *** REC

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

*** : Número de contraseña.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG:

Densidad máxima admisible relativa: 1,5 kg/l.

Grupo de envase/embalaje II y III.

Clase 4.2/4.3: Materias sólidas que requieren instrucción de embalaje:

P002 excepto números ONU 2002 y 2870.
P403.
P410.

Clase 5.1/5.2: Materias sólidas que requieren instrucción de embalaje:

P002.
P504.
P520 (sólo método de embalaje OP8) (sin control de temperatura tipo E y F).

Clase 6.1: Materias sólidas que requieren instrucción de embalaje:

P002 excepto número ONU 3249.
P600.
P621.

Clase 8: Materias sólidas que requieren instrucción de embalaje:

P002.
P803.

Clase 9: Materias sólidas que requieren instrucción de embalaje:

P002.
P904.
P906.

Se han de cumplir todas las disposiciones particulares y/o especiales de instrucción de embalaje y mercancía.

El bidón ha de cumplir con los puntos 6.1.4.8.1/1.2.1 del ADR/RID/IMDG. (si se son aplicables).

13952 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el Registro del producto fabricado por Potsa Inyección y Soplado S.L.: Jerrycan de plástico, código 3H1, marca Potsa, modelo «4407», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Potsa Inyección y Soplado, S.L., con domicilio social en Pol. Ind. El Cros; Alfons XII, 501, municipio de Badalona, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Potsa Inyección y Soplado, S.L., en su instalación industrial ubicada en Badalona: Jerrycan de plástico, código 3H1, marca Potsa, modelo «4407», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33066797/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-476 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Potsa, modelo «4407».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 28/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Indus-

tria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de junio de 2005.-El Director General, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

ANEXO

Fabricante: Potsa Inyección y Soplado, S.L. C/ Alfonso XII, 501, Aptdo. 143, 08918 Badalona (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33066797/05.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-476-11
IMDG/OACI	02-J-476

Características del envase: «4407».

Identificación:

Jerricán de plástico polietileno de alta densidad, color natural.
Ref. 4407.

Código UN: 3H1.

Tara: Envase sin tapón 404 g; Tapón 12 g; Peso total 416 g.

Dimensiones: Sección: 224 x 195 mm. Altura con tapón: 290 mm.

Boca de 41 mm de diámetro interior.

Capacidad a reboso: 10,43 litros. Capacidad de llenado al 98% del reboso: 10,22 litros.

Capacidad nominal: 9 litros, que es la que se ha considerado en el desarrollo de las pruebas.

En la parte superior del envase hay 4 pequeños tetones para favorecer la estabilidad en el apilamiento.

Modo de agarre: Una asa de plástico, en la parte superior del envase.

Marcado:

UN 3H1/Y 1,9/110/*E/*/*/*/*.

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

*** : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II).

Densidad relativa máxima: 1,9 g/cm³.

Volumen máximo: 9 litros por jerrican.

ADR/RID/IMDG:

Clase 3: Líquidos inflamables,

Clase 5.1: Materias comburentes líquidas,

Clase 5.2: Peroxido orgánico líquido (que no necesiten temperatura controlada).

Clase 6.1: Tóxicos.

Clase 8: Corrosivos.

Clase 9: Materias potencialmente peligrosas para el medio ambiente.

Se envasarán las materias de las clases citadas que cumplan las instrucciones de embalaje P001 del ADR, RID, e IMDG, y correspondan a los grupos de embalaje II o III.

Cumplirán con las disposiciones de la instrucción y materia:

IATA/OACI:

Clase 3.

Instrucciones de embalaje: 307, 309, 310, además de los números ONU siguientes: 1196, 1250, 1298, 1305, 1723, 1154, 1184, 1277, 1278, 1279, 2478, 2486, 2493.

Clase 5.1/5.2:

Productos que no necesiten temperatura controlada y que cumplan con las instrucciones de embalaje: 507, 511, 512, 515, 518, 519.

Clase 6.1:

Instrucciones de embalaje: 604, 607, 611, 615, 618, 619, 620, además de los números de ONU siguientes: 1593, 1710, 1897, 2485, 2831, 1638, 1701, 1702, 1710, 1737, 1738, 1750, 1846, 1888, 1897, 1916, 1935, 2024, 2474, 2788, 2831.